

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15209 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 4/2012.

Fecha del Auto de declaración: 13 de marzo de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Trabajos de Cimentación y Construcción, S.L.

CIF de la concursada: B-62816376.

Domicilio de la concursada:

Domicilio social: Calle Virgen Maria, núm.23, piso 3.º-1.ª, de Figueres.

Centro de trabajo: Calle Sant Pau, número 27, de Figueres.

Administrador concursal: Núria Carreras Bertinetti (Titulada Mercantil).

- Dirección postal: Calle Camp de Mart, n.º 2, piso 1.º-C, de Girona.

- Dirección electrónica: nuria@asfiac.cat

Regimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene **SUSPENDIDAS** las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y **CESADOS** sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un **MÁXIMO** de **UN MES POSTERIOR** a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Ronda Ferran Puig, núm. 29, de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata **APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN**, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil y el cese de los administradores de la concursada, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 13 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120023746-1